

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Calle El Pedregal, Blvd. Cancillería, a 500 mts. al Poniente
del Campus II de la Universidad "Dr. José Matías Delgado"
Ciudad Merliot, Antiguo Cuscatlán, El Salvador, C.A.

**ORDEN DE COMPRA N° 0324 / 2022**

FECHA: 22/09/2022

Solicitud de Compra No.: FAE IEESEFORD 19/2022

SUMINISTRANTE: CARLOS ORLANDO ROMERO CALLES Fax: _____

NIT: _____ DUI: _____ NRC: _____ Tel: _____

SIRVA LA PRESENTE PARA SUMINISTRAR LO DETALLADO

NIT:
NRC

CANTIDAD	DETALLE	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
2	ADQUISICIÓN DE MEDIDORES DE TEMPERATURA Y HUMEDAD, QUE SE INSTALARÁN EN LA BIBLIOTECA "DOCTOR JOSE GUSTAVO GUERRERO" DETALLE: HIGROMETRO, MEDIDOR DE TEMPERATURA Y HUMEDAD MODELO: 4096CC MARCA: TRACEABLE/COLE PARMER CARACTERISITCAS: <ul style="list-style-type: none"> • Medidor de temperatura y humedad • Precalibrado para mediciones de rutina o las 24 horas del día en entornos críticos y de control de calidad. • Lecturas de tempera= y humedad mínima y máxima • Controle las condiciones durante la noche, los fines de semana o durante cualquier periodo de tiempo. • Cinta de gancho y bucle para un montaje versátil, dos baterías AA y certificado de calibración • Rastreable por NIST con datos • Garantía : 6 meses FORMA DE PAGO: Credito, 30 dias SERVICIO SOLICITADO POR: Instituto Diplomatico "Doctor José Gustavo Guerrero. ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA: Licda. Luz Elena Nuñez de Saade FACTURA A NOMBRE DE: FAE- IDG	\$ 84.75	\$ 169.50
VALOR EN LETRAS:			
CIENTO SESENTA Y NUEVE 50/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA EXACTOS			\$ 169.50

NOTA IMPORTANTE: Para entrega de quedan, deberá presentar a la Dirección Administración Financiera de la Orden de compra Original y la Factura sellada de recibido, si es un servicio, el Acta de recepción de Almacén, si es un Suministro.

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 04 FAE
COMP. PRESUPUESTARIO: 137

Licda. Jessica Emely Arreaga
 Directora General UACI

Licda. Jessica Emely Arreaga
 ADJUDICACIÓN Original
 ACUERDO No. 1901/2022

Licda. Luz Elena Nuñez de Saade
 DIRECTOR DAF

0000011

NOTA:

A efecto de dar cumplimiento al artículo 32 de la Ley de Fomento, Protección y Desarrollo para la Micro y Pequeña Empresa, conforme con el tiempo máximo de cancelación de los bienes y servicios adquiridos con las MYPE es de 30 días a partir de haberlos recibido, el proveedor deberá haber presentado oportunamente su clasificación conforme lo establece dicha Ley, caso contrario el pago se realizará en un plazo máximo de 60 días.

